



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 2379/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos estudiantes de la carrera Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 2379/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2379/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de diversas asignaturas,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiendo del régimen de correlatividades, a las y los estudiantes de la carrera Ingeniería Civil, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3397/2023

UTN
MEL
DAM



Ministerio de Capital Humano
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3397/2023

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

INGENIERÍA CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES	LEGAJO	ASIGNATURAS CURSADAS	SIN TENER CURSADAS	SIN TENER APROBADAS
DICHIARA, Martín	165460	Organización y Conducción de Obras		Inglés II
ESCUDERO PIMIENTA, Miguel Ángel	168709	Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo		Inglés I
PISNOY, Alan Facundo	172565	Organización y Conducción de Obras Ingeniería Sanitaria Cimentaciones		Hidráulica General y Aplicada
ZUPPARDI, Nicole Nahir	208445	Ingeniería Civil II	Física I	